

El control de la administración pública y el precio de la corrupción en Bolivia

Control of public administration and the price of corruption in Bolivia

Raquel Arancibia Padilla¹

<https://orcid.org/0000-0003-2724-8463>

Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca
arancibia.raquel@usfx.bo

Recibido: 25/09/2020

Publicado: 10/12/2020

Resumen

Hoy día, uno de los problemas que más perjudica a la sociedad es la corrupción, el cual moja la política de todos los países, sea cual sea su sistema de gobierno, frenando el desarrollo económico y social de las naciones. El presente artículo tiene como propósito analizar el control de la administración pública y el precio de la corrupción en Bolivia. Se hace una descripción de la corrupción a nivel mundial, particularmente en países en desarrollo, para luego abordar específicamente el caso boliviano en América Latina. Es un estudio descriptivo – analítico – reflexivo, que estudia la variable corrupción desde el punto de vista del precio que hay pagar por su presencia dentro de una nación, y la manera cómo afecta a la sociedad. Se tomó información de la Organización para la Transparencia Internacional y del Ministerio de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción desde el año 1996 hasta el 2019. Los resultados indican altos niveles de corrupción en Bolivia en un período largo de historia económica y social. Se concluye que, en los últimos años la Organización para la transparencia Internacional, advierte que poco se hizo para luchar contra la corrupción, ello fundamentalmente a la existencia de influencias políticas que afectan la toma de decisiones. Además, es ineludible considerar que la lucha contra la corrupción debe partir de sentar pilares sólidos en la educación escolar; es decir, inculcar principios y valores éticos desde la niñez. Finalmente, resulta imperioso diseñar estrategias que permitan afrontar la lucha contra la corrupción de una manera más efectiva.

Palabras Clave: Administración Pública, Corrupción, Precio de la corrupción, Percepción de la corrupción, Índices de corrupción, Corrupción en Bolivia

Abstract

Today, one of the problems that most harms society is corruption, which undermines the politics of all countries, whatever their system of government, slowing down the economic and social development of nations. The purpose of this article is to analyze the control of public administration and the price of corruption in Bolivia. A description of corruption at the global level is made, particularly in developing countries, to then specifically address the Bolivian case in Latin America. It is a descriptive - analytical - reflective study that studies the corruption variable from the point of view of the price that must be paid for its presence within a nation, and the way it affects society. Information was taken from the Organization for International Transparency and the Ministry of Transparency and the Fight Against Corruption from 1996 to 2019. The results indicate high levels of corruption in Bolivia over a long period of economic and social history. It is concluded that, in recent years, the Organization for International Transparency has warned that little was done to fight corruption, mainly due to the existence of political influences that affect decision-making. Furthermore, it is unavoidable to consider that the fight against corruption must start from laying solid pillars in school education; that is, to instill ethical principles and values from childhood. Finally, it is imperative to design strategies that make it possible to face the fight against corruption in a more effective way.

Key Words: Public Administration, Corruption, Price of corruption, Perception of corruption, Corruption indices, Corruption in Bolivia

¹ Doctorante en Ciencias de la Educación e Investigación. Magíster en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria. Magíster en Administración Pública, Mención Gestión del Desarrollo Local. Contadora, Administradora de Empresas y Abogada. Directora de la Carrera de Administración de Empresas. Docente de la Carrera de Administración de Empresas y Gestión Pública de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Empresariales de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Sucre, Bolivia, Asesora de trabajos de grado. Investigadora.

Introducción

Con frecuencia se conoce a través de los medios de comunicación escritos, radiales, redes sociales, informes de organismos internacionales especializados, entre otros, sobre casos de corrupción que involucran a todos los países del mundo, particularmente a países en desarrollo, porque se ven afectados en su crecimiento económico, por la sustracción de los fondos públicos que además de ser escasos, imposibilitan el desarrollo sostenible de cada región, recursos económicos necesarios, por ejemplo, para la prestación de servicios básicos y esenciales para una buena calidad de vida.

Este fenómeno social, económico y político, hoy en día es analizado a nivel mundial, no sólo con la premisa de contar con datos estadísticos que permitan conocer su evolución o el nivel de afectación en el desarrollo sostenible de un país determinado, sino con la finalidad de diseñar estrategias que afronten la lucha contra la corrupción de una manera más efectiva, que, a juicio de la investigadora, no debe enfocarse necesariamente en la aplicación de medidas sancionadoras, como resulta ser en el caso boliviano con la vigencia de la Ley Marcelo Quiroga Santa Cruz N° 004 promulgada el 29 de marzo de 2010.

Por el contrario, su enfoque debe ir direccionado hacia acciones preventivas orientadas a la concientización y a fomentar la ética pública, pues la corrupción es un problema que involucra tanto al sector público como al sector privado, porque no existiría en el primero sin el fomento del segundo, o viceversa, no existiría el segundo sin la exigencia del primero. Sin embargo, la incidencia y el efecto negativo que provoca en la sociedad preponderantemente viene dado desde las esferas del sector público.

El presente artículo tiene como propósito analizar el control de la administración pública y el precio de la corrupción en Bolivia. Se inicia con una descripción de la corrupción a nivel mundial, particularmente en países en desarrollo, para luego abordar específicamente el caso boliviano en América Latina; se estudian las causas y consecuencias de la corrupción, así como, las medidas legales que deben tomarse ante la presencia de altos niveles de corrupción en el país. Se trata de un estudio descriptivo – analítico – reflexivo, que estudia la variable corrupción desde el punto de vista del precio que hay que pagar por su presencia dentro de una nación, y la manera cómo afecta a la sociedad. Se utilizó información bibliográfica de estudios anteriores, basada en datos de la Organización para la Transparencia Internacional (OTI) y del Ministerio de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

Desarrollo Analítico y Reflexivo

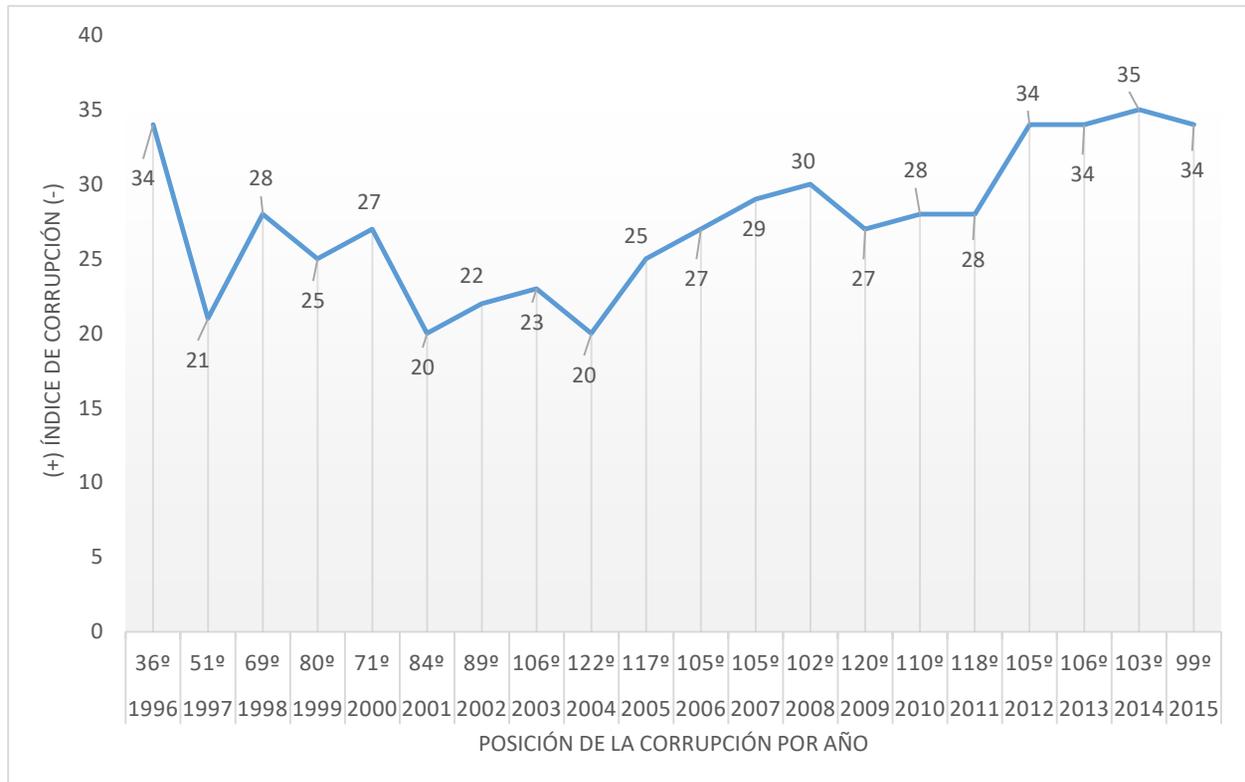
En el mundo, según la Organización para la Transparencia Internacional (OTI), la corrupción ha sido analizada de manera abierta desde la década de los 90, emergentes de la inquietud que mostraba la evaluación en la ejecución de proyectos de inversión, financiados por el Banco Mundial principalmente, cuyo objetivo se centraba en mejorar la calidad de vida disminuyendo la brecha de la extrema pobreza. No obstante, esa balanza, entre las necesidades persistentes de la sociedad y los resultados alcanzados se mantenían sin cambios trascendentales, concluyendo, que ello se debía al incremento de hechos de corrupción en los diferentes países.

De ahí, que el año 1993 se formaliza la OTI, que empezó a medir los Índices de Corrupción en los diferentes países. Éste índice clasifica los países, puntuándoles de 0 a 100, en función de la percepción del sector público que tienen los habitantes; es decir, a

menor puntuación mayor percepción de corrupción; en el caso de Bolivia, esa evaluación se la realiza desde 1996 alcanzando en ese periodo 34 de los 100 puntos asignados, situándolo como un país con elevado índice de corrupción. No obstante, de ocupar el lugar número 36 del ranking de corrupción de los 52 países analizados.

En la siguiente tabla se muestra la evolución de la posición de Bolivia en el Índice de Percepción de la Corrupción de las dos últimas décadas, datos que se publican anualmente por la Organización de Transparencia Internacional:

Gráfico 1. Índice de Percepción de la Corrupción
Bolivia 1996 – 2015



Fuente: Elaboración en base a datos de la Organización para la Transparencia Internacional (IPC)

De acuerdo al Gráfico 1 antes presentado, los años 1997, 2001 y 2004 reflejaron las evaluaciones más negativas del estudio, con un índice de corrupción muy elevado, ubicando a Bolivia en el puesto número 122 a nivel mundial el año 2004 de 158 países examinados. Si bien, esa brecha de corrupción ha disminuido para el año 2015, no es menos cierto que entre 2009 y 2011 aumentó la corrupción en el país en mayor proporción, identificándose para octubre de 2015 por ejemplo, 128 sentencias por delitos de corrupción registradas por el Ministerio de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, mostrando un aumento de casos a partir del año 2009.

Haciendo un análisis de años posteriores al 2015, cabe acotar que, al cierre del año 2019, el Índice de Percepción de la Corrupción arrojó 29 puntos para Bolivia. El país subió nueve peldaños al final del 2019, y ocupa el puesto 123 de 180 territorios evaluados con el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), el indicador global más importante de corrupción en el sector público y que actualiza sus datos cada año. Como puede verse, aunque Bolivia ha tenido una mejoría en su ubicación de corrupción en los últimos años, aún figura entre los países más corruptos de ranking internacional.

Dicho escenario histórico de Bolivia, se cuantifica con la recuperación de fondos públicos por daño económico al Estado, que asciende a 852.059.206,00 bolivianos entre 2007 y 2015 siendo los años 2010 y 2011 los más relevantes al igual que el año 2015 que se recuperaron alrededor de 77.696.752,00 bolivianos a nivel nacional, constituyéndose este último factor, en el precio de la corrupción que pagan miles de personas que viven en la pobreza, y aun así conociendo esta cifra, queda la duda por saber ¿a cuánto asciende el precio de la corrupción real que se paga, al ser una práctica ilícita?, ¿es que acaso, estos montos por el contrario, oscurecen una realidad mucho más compleja? Teniendo en cuenta el impacto social que produce, pero del cual se deriva una consecuencia: el bienestar de los ciudadanos, traducido en su calidad de vida.

Desafortunadamente, este fenómeno aumentó a nivel mundial en magnitudes inimaginables, tanto, que en el año 2004 los países miembros de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, declararon el 09 de diciembre como Día Internacional contra la Corrupción, con la finalidad de tratar de inmunizar a todas las regiones de este delito. Este día fue escogido por la Asamblea de Naciones Unidas con el objetivo de "promover mensajes, campañas y acciones que resalten la importancia de prevenir y luchar contra la corrupción a nivel internacional, así como también difundir el valioso papel de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en este proceso", según señala la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Por otra parte, resulta de interés puntualizar cuales son las causas que originan la corrupción, utilizando otro de los indicadores establecidos a nivel internacional como lo es, el Litanobarómetro que analiza la evolución de los actos de corrupción a partir del conocimiento que tiene la población sobre estos hechos, estableciendo que entre el 2001 y el 2011 hubo un progreso en la disminución de 15 puntos porcentuales en toda la región Latinoamérica.

Sin embargo, la misma tiene un retroceso porque aumenta abruptamente de 12% a 26% al 2015, situando a Bolivia con un 33% de percepción poblacional sobre niveles de corrupción que se deben principalmente, a los procesos administrativos excesivos -burocratización-, la volatilidad política, el establecimiento de escalas salariales bajas, las costumbres, la inexistencia de prerrogativas en materia impositiva y los controles institucionales en muchos casos ineficaces, lo que en definitiva confirma los resultados obtenidos con el IPC de Transparencia Internacional.

Asimismo, se puede medir la evolución de la corrupción tomando en cuenta los resultados obtenidos por la Enterprise Surveys -encuestas de empresas que se aplica al sector privado en América Latina y el Caribe-, que analizan medidas de carga normativa, la incidencia y la gravedad de la corrupción; utilizando el Indicador de Control de la Corrupción (ICC) cuyo objetivo radica en la evaluación de la existencia y aplicación de una ley contra la corrupción y las regulaciones de los distintos países, que para el caso de Bolivia, de acuerdo a la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción, sitúa al país en una buena posición con la existencia de tres leyes vinculadas a la lucha contra la corrupción, como son la Ley Marcelo Quiroga Santa Cruz, La Ley de Participación y Control Social y la Ley de Denunciantes y Testigos.

Dichas leyes están orientadas a la aplicación de medidas preventivas y sancionadoras, aunque en la práctica se debe reconocer que tiene mayor preponderancia la sanción como medida ejemplificadora, pero enfocadas en acciones preventivas encaminadas a la concientización, a fomentar la ética pública y a mejorar el control de la administración

pública con énfasis en la aplicación de medidas correctivas más que punitivas, en vía administrativa, pues resulta que no toda contravención emerge de actos indebidos, sino que se constituyen en faltas administrativas -actos culposos- debiendo ser resueltas en ese ámbito, a diferencia de las transacciones personalizadas -dádivas, beneficios en razón del cargo, uso indebido de influencia, etc. que afecta a los intereses del Estado- que sí, se constituyen, en delitos de corrupción -actos dolosos-, que necesariamente deben ser resueltas en el ámbito penal, conforme establece la Ley 004.

Empero, en la práctica, hoy en día los actos administrativos que infringen las normas con culpa o dolo están siendo tratados en el ámbito penal, en muchos casos de forma innecesaria por su relevancia -principio de materialidad- aumentando de forma innecesaria la carga procesal.

Otro indicador que mide la evaluación de la corrupción, es el Índice Global de Competitividad de 144 economías a nivel mundial a partir de información sobre las causas de su productividad con relación a la prosperidad, que resulta ser la más completa en todo el mundo porque incluye a instituciones, infraestructuras, entorno macroeconómico, salud, educación primaria, educación superior, eficiencia del mercado de bienes, eficiencia del mercado laboral, desarrollo del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño del mercado, sofisticación de las empresas e innovación.

Lo anterior no ocurre con los indicadores del Litanobarómetro, el IPC, el ICC y la Enterprise Surveys, ya que se miden en función a la percepción de los ciudadanos y las empresas, lo que permite conocer, por qué los países desarrollados y en vías de desarrollo tienen bajos índices de corrupción tomando en cuenta a 167 países para el año 2015 como por ejemplo: Dinamarca que ocupa el primer lugar a nivel mundial con un IPC reportado por la OTI de 91 puntos, seguido de Finlandia con 90 puntos ocupa el segundo lugar, Suecia con 89 puntos tercer lugar, Nueva Zelanda cuarta posición con 88 puntos, Japón con 75 puntos ocupa el puesto 18; Uruguay ocupando el puesto 21 con 74 puntos y Chile el puesto 23 con 70 puntos entre los países más sobresalientes.

Ello se debe, principalmente porque centran su mirada en ser países competitivos, a nivel de desarrollo económico social tienen una mejor educación, infraestructura, garantizan la vía a los servicios públicos, han impulsado la industrialización, son democracias un poco más consolidadas, tienen instituciones más fuertes, cuentan con personal calificado y respeto a la carrera administrativa, este último, porque garantiza no sólo estabilidad laboral, sino también la prestación de servicios encaminado en principios de calidad, lo que daría paso al establecimiento de sistemas de recompensas y estímulos basados en la capacidad y preparación profesional y en el rendimiento; sueldos competitivos; capacitación continua; logrando un trabajo motivado y una práctica apropiada del control dentro de la administración pública.

Bolivia lamentablemente ha llegado a niveles muy elevados de corrupción, es el oír en lo cotidiano, generando escepticismo y frustración en el ciudadano común. Este progresivo deterioro ha causado una práctica de indecencia política, en la que se debe trabajar de forma estructural para la construcción de nuevas formas de relación, costumbres y conductas, recuperando el concepto de revalorización y toma de conciencia del papel del servidor público, que debería estar al servicio de los demás, es decir, con un interés colectivo, y no servirse de él mismo, con intereses particulares, a partir de los valores.

Por tanto, al ser la corrupción un tema sensible, resulta esencial sentar bases sólidas para generar valores éticos en los individuos desde el nivel primario de enseñanza en nuestro país, implementado por ejemplo, la materia de ética, lo que en algunas unidades

educativas ya se viene realizando, precisamente porque sus autoridades han visto como una necesidad real de la sociedad, el sentar bases sólidas desde el inicio de la educación escolar, para lograr cambios de actitud y conciencia, que conducen hacia el desarrollo y progreso del país, a fin de alcanzar el bienestar colectivo.

Conclusiones

Una vez analizado el control de la administración pública y el precio de la corrupción en Bolivia, puede concluirse lo siguiente:

- En los últimos años el IPC advierte que poco se hizo para luchar contra la corrupción, ello fundamentalmente a la existencia influencias políticas que afectan la toma de decisiones.
- Es ineludible considerar que la lucha contra la corrupción debe partir de sentar pilares sólidos en la educación escolar; es decir, inculcar principios y valores éticos desde la niñez.
- Asimismo, resulta imperioso diseñar estrategias que permitan afrontar la lucha contra la corrupción de una manera más efectiva.

Bibliografía Consultada

Naciones Unidas. Oficina contra las drogas y el delito. Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción. (2004). Nueva York. Tomado de: https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/publications/Corruption/Convencion_de_las_NU_contra_la_Corrupcion.pdf

Transparency International. 24 de enero de 2020. IPC 2019: Resumen Global <https://www.transparency.org/es/news/cpi-2019-global-highlights>

Sistema Nacional de competitividad e innovación. Índice de Competitividad Global –ICG. Avances en el IGC 2020. <http://www.colombiacompetitiva.gov.co/snci/indicadores-internacionales/indice-competitividad-global>

Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional. Informes de Gestión. (2018). <https://www.justicia.gob.bo/portal/varios.php?pagina=9>

Ley de lucha contra la corrupción, enriquecimiento ilícito e investigación de fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”. 31 de marzo de 2010. <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/buscarg/marcelo%20quiroga>

Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia Ley de participación y control social. 05 de febrero de 2013. <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/buscarg/%20Participaci%C3%B3n%20y%20Control%20Social>

Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. Ley De Protección De Denunciantes Y Testigos. 19 de diciembre de 2013. <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/buscarg/denunciantes%20y%20testigos>

Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. Constitución Política del Estado, 07 de febrero de 2009.